

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 21 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—37.837.

TARTERA & LAVILLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º5/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Silvia March Solans, contra la empresa Tartera & Lavilla, SL, con CIF n.º B25297052, sobre Despido, se ha dictado en fecha 10/03/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 19.942,3 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 21 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—37.838.

TAYLOR WOODROW DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

TAYLORED SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades Taylor Woodrow de España, Sociedad Anónima, unipersonal, y Taylored Services, Sociedad Limitada, unipersonal, en sus respectivas reuniones de 29 de mayo de 2008, han aprobado la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, acompañada de la disolución, pero sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose en bloque su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subrogará a título universal en todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. De esta forma, se aprueba el proyecto de fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y de Málaga y los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de las citadas sociedades tienen derecho a obtener un ejemplar del texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión y que los acreedores tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo fijado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Cristóbal Cuat Sintes.—38.044. 2.ª 11-6-2008

TECMOPLAS, S. A.

Junta general ordinaria

Don Antonio Orduna Coarasa, como Secretario del Consejo de Administración de Tecmoplas, S.A., convoca a los socios a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Torres de Berrellén, Av. Francisco de Goya, s/n, el próximo día 20 de junio de 2008, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas del mismo, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2008.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a solicitar información a la sociedad sobre la propuesta realizada.

Torres de Berrellén, 20 de mayo de 2008.—Antonio Orduna Coarasa, Secretario del Consejo.—38.014.

TRIAE COMUNICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 91/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raquel de Manuel Martín y de Sonsoles Lozano Estévez, contra Triac Comunicaciones, S.L., se ha dictado resolución en fecha 20 de mayo de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Triac Comunicaciones, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 12.285,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Ana Correchel Calvo.—37.828.

TUERCAS Y FIJACIONES TECNOLÓGICAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Diputación, número 188, entresuelo despacho 116 el día 31 de julio de 2008, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos administradores de la Sociedad.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social, el informe del Órgano de administración sobre los acuerdos a adoptar.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—Antonio Tomás Bros, Presidente Consejo.—Marc Tomás Sobrepera, Secretario Consejo.—38.495.

TURISMO DE ORCE, S. L.

Por medio de la presente se convoca Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, calle Boreguiles, número 5, de Maracena (Granada), el próximo día 18 de julio de 2008, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y aprobación de la gestión social del Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los socios la documentación objeto de debate de la que podrán obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Maracena, 2 de junio de 2008.—El Administrador único, Juan de Dios Castro Yeguas.—38.050.

UGC IBERIA, S.A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador Único de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de julio de 2008 a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria el día 12 de julio de 2008 a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Cuarto.—Reducción del capital social de la Compañía, fijado en la suma de 12.100.000,50 euros hasta 3.630.000,15 euros, con la finalidad de compensar pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 1,5 euros a 0,45 euros, todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales correspondiente al capital social.

Sexto.—Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación de la Junta.

Se informa a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y de Auditoría. También se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe del Administrador Único sobre la reducción de capital.

Los accionistas tienen igualmente el derecho a solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la misma.

En Madrid, 11 de junio de 2008.—El Representante persona física del administrador único, Ugc Cine Cite, Don Hugues Borgia.—39.142.

VALDAMOR, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Los Administradores Solidarios de Valdamor, S.A., han acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en Pontevedra, Xil Meañón, en primera convocatoria el día 17 de julio de 2008 a las 13:00 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 19 de julio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión social del Órgano de Administración de la Sociedad durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del ejercicio social, de forma que comience el día 1 de agosto de cada año y finalice el 31

de julio del año siguiente, y modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la nueva composición del Grupo de Consolidación Fiscal.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe sobre la misma, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

Xil-Meaño (Pontevedra), 30 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios, Manuel Domínguez Limeres y Diego Domínguez Vidal.—37.850.

**VASCO GALLEGA
DE CONSIGNACIONES, S. A.
(Sociedad totalmente escindida)**

**VASCO GALLEGA
SOCIEDAD CARTERA, S. L.**

**VASCO GALLEGA
DE CONSIGNACIONES, S. L.**

VASCO GALLEGA LOGÍSTICA, S. L.

**(Sociedades beneficiarias
de nueva creación)**

Anuncio de escisión total

Se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la Sociedad Vasco Gallega de Consignaciones, Sociedad Anónima celebrada el 30 de mayo de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad, traspasando el patrimonio en tres bloques a las sociedades beneficiarias de nueva creación Vasco Gallega Sociedad Cartera, Sociedad Limitada, Vasco Gallega de Consignaciones, Sociedad Limitada y Vasco Gallega Logística, Sociedad Limitada, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión total elaborado, aprobado y suscrito por los administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Vigo, 30 de mayo de 2008.—Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Vasco Gallega de Consignaciones, Sociedad Anónima, don Juan Martínez Domínguez.—37.893. y 3.ª 11-6-2008

VIAJES MEROÑO, S. A.

Junta general ordinaria

Don Antonio Meroño Díaz, como Administrador único de la sociedad, convoca a Junta general ordinaria de

accionistas, a celebrar en la calle la Salud, centro comercial «Las Sabinas», local 8, La Manga Club, Los Belones, en Cartagena, el día 26 de junio de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el 27 de junio de 2008, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión y resolver sobre la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho desde este momento, a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cartagena, 30 de mayo de 2008.—Administrador, Antonio Meroño Díaz.—38.046.

VIÑA DO NORTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 181/07 seguidos a instancia de Manuel Blanco Salgado contra Viña do Norte Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 2264,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 21 de mayo de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—37.844.

**XIZ C.B., MILAGROS
ALONSO LORIENTE**

**PILAR MATILDE
LORIENTE PINILLOS**

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 54/07 contra la empresa Xiz C.B., Milagros Alonso Loriente y Pilar Matilde Loriente Pinillos, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 30.5.08 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 2.279,24 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 30 de mayo de 2008.—Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—37.847.

YOLANDA VIVAS BRUNA

JOSÉ RUIZ GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1609/2007, de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Josep Oriol Olivella García contra Yolanda Vivas Bruna y José Ruiz González sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 9/5/2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 2.583,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de junio de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez. Secretario Judicial.—37.930.

**YUDIGAR ANDALUCÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 22 de julio de 2008, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Industrial Carretera de la Isla, calle Torre de los Herberos, 66, y en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Cambio de domicilio social y, consecuentemente, modificación de artículo 6.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Cambio de Órgano de Administración y, consecuentemente, modificación de los artículos 16.º, 18.º, 22.º, 24.º, 25.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 34.º y 37.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Modificación del régimen retributivo del Órgano de Administración y, consecuentemente, modificación del artículo 37.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley Sociedad Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que componen las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría. Asimismo, y de conformidad con el artículo 144.1 c) del mismo texto legal, los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 23 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Marín Villamayor en representación de Yudigar, Sociedad Limitada Unipersonal.—37.978.